



DIRECCION DE AUDITORIA UNO

INFORME DE EXAMEN ESPECIAL A LOS FONDOS PROVENIENTES DEL GOBIERNO CENTRAL; ADMINISTRADOS POR EL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y LA FUNDACIÓN MARIA ESCALÓN DE NUÑEZ, POR EL PERÍODO DEL 1 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009.

SAN SALVADOR, 16 DE SEPTIEMBRE DEL 2010

R.P.C.S

INDICE

CONTENIDO	PAG.
I ANTECEDENTES DEL EXAMEN.....	1
II OBJETIVOS DEL EXAMEN.....	3
III ALCANCE DEL EXAMEN Y RESUMEN DE LOS PROCEDIMIENTOS APLICADOS.....	3
IV RESULTADOS DEL EXAMEN.....	4

Licenciada
Aída Luz Santos de Escobar
Presidenta
Consejo Nacional de Seguridad Pública
P r e s e n t e.

Hemos realizado Examen Especial a los fondos provenientes del Gobierno Central, administrados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública y la Fundación María Escalón de Núñez, por el período del 1 de junio al 31 de diciembre del 2009.

I. ANTECEDENTES DEL EXAMEN

La Presidencia de la República, mediante Decreto Ejecutivo No. 1 de fecha 8 de enero de 1996, publicado en el Diario Oficial No. 4, Tomo 330, creó el Consejo Nacional de Seguridad Pública, como órgano adscrito al Ministerio de Seguridad Pública, siendo el presidente en ese entonces el Ministro de ese ramo; dicho decreto fue modificado con el Decreto Ejecutivo, No. 3 de fecha 1 de junio de 1999, publicado en el Diario Oficial No. 100, Tomo 343, en el que se señala que el Presidente del mismo, será nombrado por el señor Presidente de la República, por lo que según Decreto Ejecutivo, No. 33 de fecha 20 de septiembre de 1999, publicado en el Diario Oficial No. 193, Tomo 345 de fecha 18 de octubre de 1999, el Consejo Nacional de Seguridad Pública queda adscrito a la Presidencia de la República, con una estructura administrativa propia y con la asistencia necesaria en cuanto a recursos humanos y materiales, proveídos por esa Presidencia.

La finalidad principal del Consejo, es asesorar al Presidente de la República en materia de seguridad pública, analizando en tal virtud la realidad nacional en ese campo, a fin de emitir las recomendaciones pertinentes, para lograr al más corto plazo posible, mejores niveles de seguridad social.

El Gobierno Salvadoreño, considerando pertinente realizar un trabajo de apoyo al Consejo Nacional de Seguridad Pública y con el fin de disminuir la incidencia de dos de los principales problemas que la población salvadoreña vivía: la violencia juvenil y la seguridad ciudadana, suscribió Convenio de Financiamiento SLV/B7- 3100/99/0133 el 22 de mayo del 2002, con la Unión Europea, denominado "Proyecto PROJOVENES de El Salvador" (Prevención Social de la Violencia y delincuencia Juvenil) designando como Organismo de Tutela al CNSP.

Por lo anterior, el Presidente del CNSP, y la Directora Nacional de PROJOVENES, suscribieron con la Fundación María Escalón de Núñez los Convenios siguientes:

- a) **CNSP/FUNDAMAEN**
- b) **PROJOVENES/CNSP-UE/FUNDAMAEN**

El Presidente de la República mediante Acuerdos Ejecutivos, autorizó las transferencias de fondos del presupuesto ordinario del CNSP a la Unidad presupuestaria 0500-1-01-05-21-1 y la Línea de Trabajo 01-07 en concepto de contrapartida GOES; y a favor de la

Fundación María Escalón de Núñez; a efecto de financiar el Proyecto Prevención Social de la Violencia que ejecutó el CNSP; siendo los desembolsos de los Convenios suscritos a través de Casa Presidencial a la Fundación, según detalle:

CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDA PÚBLICA /CONVENIO/CNSP/FUNDAMAEN									
AÑO	ACUERDO PRESIDENCIAL N°	MONTO DE CONVENIO CNSP LINEA 05	N°	DESEMBOLSOS SEGÚN CONVENIO	TRANSFERENCIA DE CAPRES				OBSERVACION
					ORDEN DE PAGO N°	FECHA	CHEQUE N°	MONTO	
2005	153	\$ 157,200.00	1°	\$ 64,500.00	114	20/04/2005	0000367	\$ 64,500.00	Fondos provenientes de cuenta de la Presidencia de la República.
			2°	\$ 48,300.00	189	04/07/2005	0000464	\$ 48,300.00	
			3°	\$ 44,400.00	276	12/09/2005	0000561	\$ 44,400.00	
						09/12/2005	0000707	\$ 54,947.00	Refuerzo extraordinario
2006	127	\$ 200,800.00	1°	\$ 100,000.00	093	25/04/2006	0000871	\$ 100,000.00	Fondos provenientes de cuenta de la Presidencia de la República.
			2°	\$ 68,400.00	171	17/07/2006	0000992	\$ 68,400.00	
			3°	\$ 32,400.00	236	25/09/2006	0001070	\$ 32,400.00	
2007	39	\$ 262,224.00	1°	\$ 115,000.00	028	23/02/2007	0001298	\$ 115,000.00	Fondos provenientes de cuenta de la Presidencia de la República.
			2°	\$ 85,000.00	108	02/07/2007	0001466	\$ 85,000.00	
			3°	\$ 62,224.00	164	04/09/2007	0001594	\$ 62,224.00	
2008	59	\$ 270,900.00	1°	\$ 115,000.00	023	29/02/2008	0001766	\$ 115,000.00	Fondos provenientes de cuenta de la Presidencia de la República.
			2°	\$ 100,000.00	052	08/07/2008	0001899	\$ 100,000.00	
			3°	\$ 55,900.00	131	04/11/2008	000051	\$ 55,900.00	
2009	54	\$ 300,000.00	1°	\$ 100,000.00	005	06/03/2009	0000188	\$ 100,000.00	Fondos provenientes de cuenta de la Presidencia de la República.
			2°	\$ 100,000.00	033	18/05/2009	0000271	\$ 100,000.00	
			3°	\$ 100,000.00	067	14/10/2009	000374	\$ 100,000.00	
TOTAL		\$ 1,191,124.00		\$ 1,191,124.00				\$ 1,246,071.00	

CONTRAPARTIDA GOES PROJOVENES/CNSP-EU/FUNDAMAEN								
AÑO	ACUERDO PRESIDENCIAL N°	MONTO DE CONVENIO PROJOVENES LINEA 07	N°	DESEMBOLSOS SEGÚN CONVENIO	TRANSFERENCIA DE CAPRES			
					ORDEN DE PAGO N°	FECHA	CHEQUE	MONTO
2008	444	\$ 200,000.00	1°	\$ 150,000.00	10	20/10/2008	000033	\$ 150,000.00
			2°	\$ 50,000.00	19	16/12/2008	000110	\$ 50,000.00
2009	117	\$ 100,000.00	1°	\$ 60,000.00	10	04/05/2009	000249	\$ 60,000.00
			2°	\$ 40,000.00	16	24/06/2009	000335	\$ 40,000.00
TOTAL		\$ 300,000.00		\$ 300,000.00				\$ 300,000.00

II. OBJETIVOS DEL EXAMEN

OBJETIVO GENERAL

Comprobar si el Consejo Nacional de Seguridad Pública y La Fundación María Escalón de Núñez; cumplieron las condiciones establecidas en los Convenios que suscribieron, para administrar su ejecución y supervisión (**CNSP/FUNDAMAEN** y **PROJOVENES/CNSP-UE/FUNDAMAEN**).

OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Verificar que la Fundación María Escalón de Núñez, haya administrado con transparencia, los fondos otorgados para la ejecución y supervisión de las actividades pautadas en el programa de Actividades Artísticas, Culturales y Deportivas y que éstos cumplan los fines establecidos en los convenios suscritos.
2. Verificar que el Consejo Nacional de Seguridad Pública, haya definido y establecido los lineamientos y criterios para guiar la ejecución y administración de los fondos entregados por Casa presidencial a la Fundación, en concepto de Transferencia corriente.

III. ALCANCE Y RESUMEN DE LOS PROCEDIMIENTOS APLICADOS

Nuestro trabajo consistió en efectuar Examen Especial a la administración de los Convenios CNSP/FUNDAMAEN y PROJOVENES/CNSP-UE/FUNDAMAEN, suscritos entre el Consejo Nacional de Seguridad Pública y la Fundación María Escalón de Núñez; ambos orientados al Proyecto de Prevención Social del programa de Actividades Artísticas, Culturales, Deportivas y de Rehabilitación ejecutadas durante el período del 1 de junio al 31 de diciembre del 2009. Para tal efecto utilizamos las Normas de Auditoria Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República y se desarrollaron los siguientes procedimientos:

1. Verificamos el grado de cumplimiento de los objetivos de los Convenios suscritos entre el Consejo Nacional de Seguridad Pública, PROJOVENES y la Fundación María Escalón de Núñez.
2. Verificamos si la Fundación elaboró los registros contables, correspondientes a los fondos provenientes de los Convenios suscritos.
3. Verificamos la transparencia y la legalidad en la administración de fondos, por pagos efectuados por cuentas del sector público.
4. Verificamos que los fondos públicos no hubieren sido utilizados para fines distintos a los objetivos de los convenios.

5. Verificamos si los pagos efectuados con fondos provenientes de Convenios suscritos entre el CNSP, PROJOVENES y la Fundación María Escalón de Núñez estuvieron debidamente respaldados con facturas.

IV RESULTADOS OBTENIDOS.

No se identificaron aspectos que ameriten ser comunicados en este informe.

Mediante borrador de informe de fecha 12 de agosto del 2010 se comunicaron dos observaciones a los funcionarios del CNSP, PROJOVENES y FUNDAMAEN, las cuales fueron superadas mediante la presentación de evidencia documental.

El presente Informe se refiere al Examen Especial a los fondos provenientes del Gobierno Central; Administrados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública y la Fundación María Escalón de Núñez, por el período del uno de junio al treinta y uno de diciembre del 2009, de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

San Salvador, 16 de septiembre del 2010.

DIOS UNION LIBERTAD


Ing. Elmer Enrique Arias Pacheco
Director de Auditoría Uno

